

# **Las “percepciones” del andaluz**

**Ramón Morillo-Velarde Pérez**



## 1. Introducción\*

Desde hace mucho tiempo anda la lingüística ocupada en conocer, no ya solo la realidad de las distintas lenguas y variedades que componen el acervo del lenguaje humano, sino también las consideraciones que tales lenguas y variedades tienen entre los usuarios de cada una de ellas, bien sean propias o ajenas.

El ámbito en que estas consideraciones tienen lugar suele denominarse “conciencia lingüística” y en él quizás sería conveniente deslindar lo que es la conciencia lingüística propiamente dicha (es decir el nivel de aceptabilidad o idoneidad que para la subjetividad de los hablantes poseen los hechos lingüísticos en relación con determinadas situaciones del mundo) de la “conciencia idiomática”, que se relacionaría con la presencia de variantes lingüísticas aisladas o agrupadas en conjuntos de variantes (las llamadas “variedades”), vinculados con determinadas identidades sociales, geográficas, históricas o culturales. Sea como sea, el estudio de ambas facetas tropieza con una dificultad de no poca envergadura: la conciencia lingüística de los hablantes es en sí inaccesible para el investigador, de modo que solo puede llegar a ella de manera directa por la vía de la introspección o de manera indirecta por la de las “reacciones” o “actitudes” que los hablantes manifiestan ante determinados hechos lingüísticos.

---

\* El presente trabajo se enmarca, dentro el proyecto “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente).

La primera de estas vías ofrece pocas garantías de fiabilidad y corre el peligro de quedarse en una pura manifestación subjetiva, carente de cualquier representatividad social. Es decir, en un mero particular del que, siguiendo a Aristóteles, nada científico podría concluirse. El análisis de las reacciones o "actitudes" cuenta, por el contrario, con una larga tradición científica sustentada en los principios de la psicología "conductista", la corriente norteamericana que, con rechazo de todo tipo de especulación mentalista, buscaba indagar en la psique humana, analizando empíricamente la diversidad de "respuestas" a "estímulos" idénticos. En el ámbito sociolingüístico esta tradición se ha implementado, desde principios de los años sesenta del pasado siglo, por medio de encuestas que hacen uso de la denominada *matched guise technique*, o técnica de los "falsos pares" o "máscaras", consistente en someter a los encuestados, generalmente denominados como "jueces", a un cuestionario de preguntas que intentan medir las valoraciones que les merecen unas grabaciones-estímulo conformadas por discursos de diversa índole, pertenecientes a las lenguas o variedades que interesa evaluar.

No es el momento de entrar ahora en la larguísima discusión que tal instrumento metodológico ha suscitado en las muy diversas situaciones lingüísticas en que ha sido empleado desde su invención. Solo debe señalarse que, en las escasas aplicaciones que se ha hecho al caso hispánico y más concretamente al andaluz, los resultados no parecen relevantes en exceso ni aportan, más allá de algunas nimias precisiones cuantitativas, nada que no se conociera por otros medios o que no fuera fácilmente predecible (Santana Marrero y Manjón-Cabeza 2021). La causa de la falta de correspondencia entre el esfuerzo, sin duda meritorio, que implica la realización de este tipo de estudios y lo magro de sus resultados, estriba, en mi opinión, en cierto desajuste metodológico entre la concepción original de la técnica de investigación y sus aplicaciones al andaluz, además de a otras variedades hispánicas.

En su origen, en efecto, esta técnica se ideó con el objeto de medir la distinta apreciación que suscitaba el uso de dos lenguas distintas (inglés y francés) en una situación de bilingüismo no "diglósico" (en Canadá). Es decir, se trata de una técnica "relativa" que pretende evaluar la reacciones o actitudes ante una lengua o variedad en relación con otra "copresente", por eso su mayor grado de afinamiento es en situaciones de este tipo, pero su utilidad se vuelve más dudosa en

situaciones monolingües o diglósicas, cuando hay una jerarquía social evidente entre las lenguas o variedades que coexisten (Lambert, Hodgson, Garner y Fillenbaum 1960).

Hay otro reproche que pudiera hacerse a este tipo de estudios, extensivo por demás a casi todas las aproximaciones de índole meramente cuantitativa, y que ya expresaron en su día Marcelesi y Gardin, en la clásica introducción francesa a la sociolingüística de 1974, a la, por entonces, incipiente formulación de Labov de la llamada *regla variable*. Se objeta a esta que presentar un mero estado estadístico-lingüístico, sin abordar el cuadro de causas que lo originan o que lo mantienen en sus términos, es un ejercicio fútil. Esto se traduce, para el caso de la medición de las actitudes lingüísticas, en la escasa atención que se presta a lo que, para muchos estudiosos, es uno de sus componentes más relevantes: el componente cognitivo, que solo se suele mencionar de pasada, como responsable de ciertas actitudes o valoraciones, pero del que nada se dice, otorgándole, todo lo más, el estatuto de una variable independiente, de un “en-sí” que opera sobre las actitudes, sin que sepamos muy bien cómo ni por qué, al que se designa como *estereotipo* y del que solo se resalta su presencia o ausencia.

El componente cognitivo de la conciencia idiomática presenta, para su estudio científico, no pocas dificultades, la mayor de las cuales es la de su inconcreción formal, lo que impide que pueda ser abordado de forma cuantitativa y requiera, en consecuencia, de análisis meramente cualitativos.

## 2. Los tipos de la percepción idiomática

Ángel Rosenblat (1970) en su intento de determinar el grado de unidad y diferenciación que media entre el español de América y el español peninsular, distinguió tres tipos de percepciones (“visiones”, las llamó él) diferentes de los hechos idiomáticos, en función de su origen y naturaleza: la visión del “turista”, la visión del “purista” y la visión del “filólogo”.

La visión del turista se siente atraída, como polilla por la luz, por lo diferencial y, sobre todo, por aquella diferencia que se tiñe de pintoresquismo y desemboca de manera inevitable en el estereotipo. Pero ¿qué

es un "estereotipo"? En principio, al margen de connotaciones negativas que impregnan el concepto en cuestión, conviene subrayar que el estereotipo es, en el fondo, solo un mecanismo de cognición social, es decir, de cognición compartida que, como tal, cumple, en ocasiones, la misión de cohesionar agrupamientos sociales en cuanto que comparten idéntica visión de las cosas, por más que eso implique la simplificación o esquematización de la realidad, esquematización que, por otra parte, parece inevitable.

El *Diccionario* académico trae, como primera acepción de estereotipo, la de "Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable", definición, en principio bastante atinada, en la que resaltan las tres notas más características del concepto: su carácter de "percepción" (es decir, de cognición) de una realidad; el carácter de "percepción imprecisa" (o "simplificación"), y su carácter de percepción imprecisa compartida –esto es, que cumple una cierta función social de identificación de un determinado grupo social, frente a otros, o "socialización"–.

Por otra parte, a nadie se le oculta que el lenguaje humano es un fenómeno intrínsecamente social y, desde luego, socializador, por naturaleza. En un sentido ciertamente distinto, desempeña funciones análogas a las del estereotipo: es un instrumento de cognición que, como tal, filtra y tamiza (esquematiza, en último término) la realidad, es vehículo para compartir o socializar las cogniciones que produce y define grupos sociales, culturales, históricos, etc., frente a otros de semejante naturaleza. Es lógico pensar, por tanto, que el lenguaje es el caldo de cultivo ideal en el que los estereotipos se desenvuelven. De hecho, la forma primordial en que los estereotipos suelen objetivarse es mediante una serie de atributos que se asignan a ciertos hechos o personas, del tipo *los catalanes son tacaños; los andaluces son vagos; los franceses son chauvinistas*, etc. Puede que, por este motivo, el lenguaje mismo se convierte en objeto de estereotipación o de percepciones estereotipadas. Se trata, en realidad, de una derivación del caso anterior, en la que los atributos hacen referencia a ciertos hechos o rasgos lingüísticos que se consideran propios o característicos de determinados grupos sociales, de modo que se considera que cada uno de tales rasgos funciona como *marcador* de la pertenencia del individuo que lo ostenta a cierto grupo social. Tal es, por ejemplo, el sentido –estrictamente

sociolingüístico– con que W. Labov emplea la palabra *estereotipo*, entendida como aquellos marcadores sociolingüísticos que afloran a la conciencia social, aunque puntualiza que no tiene por qué haber una coincidencia estable entre esos marcadores y el uso real.

En los planteamientos de Labov (1972) y, en general, de la mayoría de la sociolingüística variacionista, el estereotipo se incluye en el campo general de las *actitudes lingüísticas*, por más que desde la psicología social se insista en deslindar ambos conceptos, sin ignorar la evidente relación que media entre ellos. Así, Allport (1967) entendía la actitud como una disposición capaz de ejercer una influencia directiva sobre la respuesta de los individuos ante los objetos y situaciones con ella relacionados. Tal disposición vendría a traducirse en una evaluación positiva o negativa de dichos objetos y situaciones (lo que, en términos lingüísticos suele traducirse en el *estigma* o *prestigio* de determinados hechos del lenguaje). Esta concepción independiza la idea de actitud de la de estereotipo, en la medida en que esta se caracteriza por ser solo “la expresión de una creencia”. Bien es verdad que hay entre ambas una relación estrecha, puesto que el estereotipo funciona como justificación racional de una actitud hostil psicológicamente más básica.

De opinión similar participa Humberto López Morales (1993), quien, implícitamente, incluye los estereotipos en el campo de las creencias que, como tales, están dotadas de un componente cognitivo –necesario– y otro afectivo ocasional. Se diferencian, de este modo, de las actitudes que solo presentan un componente conativo, basado –eso sí– en creencias. Como, además de por las notas de “representación”, “simplificación” y “socialización”, el estereotipo ha venido siendo caracterizado por las de “persistencia histórica” y “valoración emotiva” está claro que debe formar parte de la clase de creencias dotadas de dimensión afectiva, en oposición, por ejemplo, a otro tipo de creencias lingüísticas, como la etimología popular (o atribución de un origen ficticio a una palabra, basado en un parentesco formal que, en ocasiones, lleva incluso a modificar la forma originaria de la palabra, así en *zarzal* por *zorzal*, mutación basada en la creencia de que la voz *zarza* está en el origen del nombre del ave, que constituye un caso de creencia que no viene acompañada de ninguna “actitud”). En este terreno, las hablas andaluzas son, como en otros casos, un dominio privilegiado en el sentido de que han sido objeto de una percepción intensamente estereotipada

casi desde sus propios orígenes como variedad lingüística diferenciada del castellano centro-peninsular. Tales percepciones nos muestran ejemplos, casi podríamos decir que *prototípicos*, de las dos clases principales de estereotipos lingüísticos: los estereotipos *constitutivos* o de origen y los esquemas y modelos estereotípicos.

### 3. Los estereotipos constitutivos

#### 3. 1. El estereotipo árabe

Sin ningún género de dudas, el primer estereotipo conceptual y cronológico que ha generado la percepción de las diferencias lingüísticas entre Andalucía y Castilla es aquel que atribuye tales diferencias a una influencia o, mejor, pervivencia, de lo árabe en Andalucía. Su carácter de creencia estereotípica queda de manifiesto al observar cómo en ella se cumplen todas y cada una de las notas caracterizadoras del concepto de estereotipo que hemos venido enumerando:

(a) *Persistencia temporal o histórica*. La atribución de un origen árabe más o menos remoto a los rasgos lingüísticos diferenciales de Andalucía es anterior incluso a la propia explicitación de tales rasgos. Es paradigmática en este sentido la observación, a fines del siglo xv, del judeoconverso aragonés Gonzalo García de Santa María, en su *Vida de los Santos Padres Religiosos* (Zaragoza ¿1490?), para quien "lo muy andaluz" no es "avido por lenguaje esmerado" porque "de muy *morisco* en muchos vocablos a penas entre los mismos castellanos se entiende". Al margen de que *morisco* pueda interpretarse como alusión a las manifestaciones lingüísticas de los moriscos (el árabe dialectal andalusí o *algarabía* y un castellano particular plagado de arabismos fonéticos y léxicos, denominado *aljama*, según sostiene Mondéjar) o como un conjunto de pronunciaciones particulares, junto a la presencia de cierto léxico morisco, como quiere Bustos, lo cierto es que la identificación entre "lo muy andaluz" y lo "morisco", que establece el converso aragonés, debía tratarse, ya para esos años de fines del xv, de un "tópico cultural decididamente configurado", en palabras de Frago (1993): "cuya repercusión sería enorme en las centurias siguientes". Tan adelante habría de llegar la penetración en el tiempo y en el espectro social, que la hallamos en la visión que del español de Andalucía recoge el viajero (¿imaginario?) Jouvin, quien, en el último tercio de xvii afirma que "[la lengua castellana]...en Andalucía está mezclada con varias palabras de los moros" y hasta llega al siglo xx e impregna incluso el ámbito filológico en la teoría, sustentada por algunos eruditos de la primera mitad de la centuria, que atribuye a influencia del árabe andalusí la emergencia de ciertos fenómenos dialectales



en Andalucía, tales como la articulación predorsal de la /s/, en amplias zonas meridionales, la aparición de una gama de sonidos aspirados, o la influencia de la Imala o Imela en ciertas modificaciones del vocalismo andaluz. Si tanta presión ha podido ejercer el estereotipo en terreno científico, no cuesta nada imaginar la que ha debido desarrollar en sectores menos avisados.

(b) *Representación*. Como mecanismo de cognición social, es decir, como forma de (auto)representación de la realidad, compartida por varios individuos, el estereotipo contiene algún núcleo (presente o pasado) de veracidad, aunque implique, como veremos más adelante un tipo de representación de la realidad muy esquemática y simplificadora. ¿Tiene, entonces, el estereotipo que vincula los rasgos lingüísticos andaluces con lo morisco y, en última instancia, con el árabe algún núcleo de representación de la realidad? Obviamente, todo depende de la manera en que la supuesta relación se establezca: si se formula en términos absolutos, en el sentido de atribuir origen árabe a todo rasgo lingüístico en que el andaluz se aparta de castellano, está claro que es contrario a los hechos. Si lo concebimos de forma más modesta, como hacen García de Santamaría o Jouvin resulta difícil negarlo. Porque es una evidencia que el andaluz se diferencia en ocasiones del castellano en que emplea voces de origen árabe, donde aquél las usa de origen románico. No es difícil, así, encontrar dobles en los cuales la forma de etimología árabe se conoce en el léxico andaluz: *alhucema* /*espliego*; *almoraduj* /*mejorana* *ajonjolí* /*sésamo*; *albur* /*liza*; *aljofifa* /*bayeta* (Narbona, Cano, Morillo, 2013). Pero ese es todo el núcleo de imagen de lo real que mantiene el estereotipo, al margen, claro está, de la dudosa vitalidad actual de muchas de estas voces.

(c) *Simplificación*. Si el grado de representación de la realidad lingüística andaluza que tiene el estereotipo morisco es exiguo sus cotas de simplificación y deformación de dicha realidad son gigantescas. Son, en efecto, varias, las dimensiones en las cuales deforma gravemente la realidad:

(a) Cuando se extiende a niveles diferentes del léxico, como la pronunciación, ya que a ningún fenómeno fonético diferencial del andaluz se le ha podido demostrar origen árabe y, sobre todo, porque, salvo el seseo-ceceo, que, como ya demostraron Amado Alonso (1969) y Lapesa (1985) nada tienen que ver con el árabe o lo morisco, casi ninguno de los fenómenos lingüísticos andaluces son exclusivamente tales, sino que es posible encontrarlo también en otras áreas más septentrionales del español; lo cual sugiere que, como el resto de los rasgos comunes entre el Andalus y las otras modalidades hispánicas septentrionales, han sido traído acá con la reconquista y repoblación, aunque sea germinalmente. Es los que ocurre, por ejemplo, con fenómenos como el *yeísmo*, de cuyo origen andaluz no hay prueba histórica alguna, o la aspiración de -s implosiva, que tiene sus primeras manifestaciones geográficas muy al norte de Andalucía.

b) Cuando se generaliza en exceso, convirtiendo en falsas apreciaciones que, en sus justos términos, serían verdaderas. Así, la idea de atribuir al árabe cualquier discrepancia léxica existente entre el andaluz y el castellano empuja, con alguna frecuencia a la propuesta de etimologías absurdas.

(c) Cuando se contemplan de modo simplista hechos que, observados en perspectiva adecuada, son mucho más complejos. Así, la persistencia de arabismos en el léxico andaluz desconocidos en el uso actual castellano tiene una explicación algo más matizada y compleja que la mera suposición de una continuidad genética entre lo árabe y lo andaluz como consecuencia del dominio árabe en Andalucía. Este, por otra parte, ha dejado huellas perceptibles e importantes en ella, aunque más en lo físico -léase: el paisaje monumental y geográfico andaluz- que en lo cultural (y el lenguaje es, ante todo, un fenómeno cultural). Hace tiempo que sabemos, aunque parece que no todo el mundo está enterado de ello, que el andaluz mantiene en términos generales una proporción de arabismos similar a la del castellano; que tales arabismos no sólo son cuantitativamente semejantes, sino, desde el punto de vista cualitativo, los mismos que penetran en el castellano en el siglo x, merced, seguramente, a la intensa emigración mozárabe que desde el supuesto e idílico foro de convivencia de las tres culturas que ahora se quiere hacer del Califato de Córdoba -otro interesado y peligroso estereotipo- se produce hacia los reinos cristianos en los muy frecuentes casos en que las tres culturas pacíficamente convivientes tenían alguna que otra gresca; que eso, unido al innegable fulgor de la cultura musulmana de la época no había sino de producir la adopción sistemática de voces árabes. A partir del siglo XIII, cuando se completa la decadencia de Al-Andalus, y el castellano se afirma como lengua, e incluso empieza a dotarse de los rudimentos de una norma culta, se depura de muchos de aquellos antiguos arabismos -como se depurará también de otras influencias extrañas, como la francesa, con la pérdida de la llamada *apócope extrema* (Lapesa, 1985), recuperando voces de origen románico.

Es en este punto en el que el andaluz no sigue el ritmo del castellano y se ve menos afectado por ese proceso de sustitución de léxico arábigo por el léxico románico. Se trata, pues, de la consecuencia de una tendencia que se repite con cierta constancia en las hablas andaluzas: la tendencia al arcaísmo, a conservar rasgos lingüísticos ya sobrepasados por el español de Castilla. Se puede citar, en este sentido, el mantenimiento, como en otras regiones, de la aspirada procedente de la F- inicial latina, que el castellano debió perder en el siglo xv; así como no pocas piezas léxicas todavía frecuentes en Andalucía, y desde hace tiempo desusadas en Castilla: *candela*, *sobrado*, *entenido* ('ahijado'), *atacarse* ('abrocharse'); *oraje*; *corcusilla*, *pujavante*, etc. (Narbona, Cano, Morillo, 1998). Ahora bien, nadie piense que en este conservadurismo lingüístico hay nada de genético. En él tiene mucho que ver lo árabe, aunque no necesariamente la lengua árabe, sino lo árabe como presencia histórica y hostil para con los

re pobladores andaluces, que viven y desarrollan la nueva realidad de la Andalucía cristiana en un entorno de frontera que va a durar desde la conquista del occidente andaluz a mediados del siglo XIII, hasta la del reino de Granada a fines del XV. Este entorno de vida fronteriza es el que produce el desarraigo de las tradiciones castellanas y el desarrollo de pautas de conducta lingüística que en Castilla tenían solo existencia rudimentaria, así como el que sólo de lejos pueda seguirse el devenir lingüístico impuesto por el centro. (Lapesa, 1985 y 1996).

(d) *Socialización* Por socialización no sólo se entiende el que el estereotipo sea algo que trasciende la dimensión individual de quienes lo comparten. Tiene también un sentido más profundo según el cual la socialización requiere la presencia de alguna clase de repercusión social. Esto es, el estereotipo es básicamente un modo de representación de la realidad pero, en cuanto fenómeno de la cognición social, la imagen generada debe ser capaz de producir algún tipo de efectos sociales, con independencia de la cantidad de individuos que puedan verse afectados por él –y que siempre serán menos de los que lo admitan-. En el caso del estereotipo sobre el supuesto origen árabe de los rasgos lingüísticos andaluces es obvio que suele funcionar como síntoma de una concepción más amplia que hace derivar del Al-Andalus islámico no sólo la lengua, sino toda actual realidad andaluza, a la que se considera sometida por la cultura cristiana, procedente de Castilla. Desde esta se habría “inventado” una cultura oficial, uniformadora y centralista que negaría las peculiaridades étnicas, culturales e idiomáticas del pueblo andaluz, contra la que este debería rebelarse para recuperar sus señas de identidad. En el ámbito lingüístico, esta postura se compagina, en ocasiones, con la afirmación de una identidad étnica andalusí anterior incluso a la dominación musulmana, de base hispanorromana, e incluso con vinculaciones y antecedentes tartesos. En tales circunstancias el andaluz actual se reputa como una degradación por influjo castellano de la verdadera lengua andalusí, la *aljamía*, por mal nombre *mozárabe*.

Por debajo de este estereotipo late un mecanismo mental, presente de manera constante en todos los pensamientos nacionalistas, y que suele moldear, siguiendo siempre idéntico esquema, nacionalismos de muy diversa índole y signo: se trata de deformar la historia inventando un pasado esplendoroso e idílico. Tal reconstrucción del pasado permite obtener la adhesión de quienes, por motivos diversos, no acaban de encontrarse a gusto con el presente. La pretensión de recuperar ese pasado, frente a quienes supuestamente tratan de arrebatarlo, crea un enemigo contra quien luchar y unos objetivos, por más utópicos que sean, con lo que se satisfacen todos los requisitos necesarios para mover voluntades ajenas y se está en condiciones de emprender cualquier clase de acción política. Del grado de éxito de estas maniobras dependerá la intensidad con que se persuade de la existencia de ese pasado idílico, de que el pasado es el propio, y de que es recuperable. En el caso andaluz, no parece que los esfuerzos nacionalistas hayan resultado en exceso convincentes.

(e) *Valoración*. El componente valorativo de este estereotipo es sumamente curioso, pues es ambivalente, en el sentido que en ciertos sujetos el estereotipo desencadena una valoración negativa; mientras que en otros lo hace con carácter positivo. En su origen histórico está claro que la atribución al andaluz de caracteres "moriscos" o árabes sólo podía tener como consecuencia su inapelable condena como modalidad lingüística. Así se comporta Gonzalo García de Santamaría, quien, en el fondo parece recoger un prejuicio ya viejo de las gentes del norte contra los del sur, un prejuicio que a mediados de la centuria siguiente (siglo xvi) encontraremos en boca del médico zamorano Francisco López de Villalobos disparado esta vez contra los toledanos: "...en Castilla los curiales no dicen [...] *albacea*, ni *almutacén*, ni *ataiforico*, ni otras muchas palabras moriscas con que los toledanos ensucian y ofuscan la polideza y claridad de la lengua castellana". Y en ese mismo siglo, el Padre Mariana justifica la desaparición de la palabra *almojarife* ('tesorero'), alegando ser "apellido que por ser Árábigo era odioso". Y tampoco es de extrañar que fuera esa la idea que rondaba por la cabeza de Valdés en su condena del andaluz porque, afirma, en Andalucía "la lengua no sta muy pura"; o la que desembocará en las críticas de Juan Fernández de Velasco, conde de Aro y condestable de Castilla, con el seudónimo de "el Prete Jacopín" a las *Acotaciones* a la obra de Garcilaso, de Fernando de Herrera.

La primitiva maurofilia que desde ese mismo siglo xvi empieza a aparecer en la cultura española, y que tiene sus reflejos en la literatura "morisca", no debió inicialmente de cambiar mucho las cosas, que permanecieron tal cual hasta el siglo xviii. Sin embargo, la irrupción del movimiento romántico reorientó completamente la valoración social del estereotipo hacia una actitud positiva. En ello debió influir bastante la imagen que los viajeros románticos transmitieron de España, como país "singular" en el ámbito europeo y dotado del "exotismo" que tanto encandilaba la mentalidad romántica. Esa singularidad se concentraba en Andalucía y se explicaba como consecuencia del influjo árabe que tantas otras y tan perceptibles huellas dejó en el propio medio físico andaluz. De este modo lo árabe queda positivamente unido al hecho diferencial andaluz, y se sientan los fundamentos de un nacionalismo que, como en otros lugares, el romanticismo -o más bien sus secuelas- harán florecer, aunque de manera muy tardía en este caso. Por otra parte, en la época romántica, al estereotipo de lo árabe -ya no de lo morisco- vendrá a unirse un segundo prejuicio sobre los orígenes culturales y lingüísticos de "lo andaluz": el estereotipo de lo gitano.

### 3.2. El estereotipo gitano

Se ha pretendido remontar el origen de este estereotipo hasta mediados del siglo xvi, sobre todo a partir de la interpretación de Carolina Michaëlis de Vasconcelos de un pasaje del escritor portugués Joao

de Barros, entresacado de su obra *Dialogo en louvor de nossa lingoa*, de 1540, en el que se alude a *o cecear zigano de Sevilla*. Amado Alonso (Alonso, 1969:133) considera que Doña Carolina Michaëlis interpreta mal el pasaje, pues en él su autor se está refiriendo al caló, y no al habla de Sevilla. Para Amado Alonso, además, la atribución del ceceo a los gitanos es ya en esa época, y lo seguirá siendo después, un estereotipo de la cultura española que, además, nunca se vincula con el caso andaluz: “La lengua de que los gitanos se servían –escribe– para hablar con los naturales era el castellano, lo mismo en Portugal o en Valencia que en Castilla, y todos ceceaban ese castellano ya fuera en Portugal, ya en Castilla la Vieja, en Sevilla o en Valencia. Los españoles coetáneos *no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz*”. Hay que esperar casi un siglo para encontrar una mención del ceceo en la que se aluda conjuntamente a gitanos y andaluces. Se encuentra en *El criticón*, de Baltasar Gracián, (1651) en el que se lee: “Zezeaba uno tanto que hazía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano”. El carácter disyuntivo de la atribución del ceceo en el texto de Gracián da cuenta de una situación en la que idéntico rasgo se asigna de manera estereotipada e independiente a dos comunidades distintas, la gitana y la andaluza, sin establecer ningún tipo de vínculo genético de dicha presencia en ambas comunidades, con lo cual parece legítima la conclusión que extrae de ignorar el ceceo gitano, documentado, dice, desde 1525 para datar el fenómeno andaluz.

¿Cuándo se produce, entonces, la vinculación que hoy se da entre lo andaluz y lo gitano, más allá incluso de los fenómenos lingüísticos? No es fácil aventurar respuesta a esta pregunta, ante la falta de documentación fiable. Sin embargo, puede conjeturarse que tal vinculación nació al margen del ceceo, a fines del siglo XVIII, y en estrecha conexión con el surgimiento del cante flamenco. Este, en efecto, aunque se le atribuyen orígenes mucho más antiguo y se relaciona también con las culturas semíticas, debió surgir como ahora lo conocemos en respuesta al interés por las manifestaciones artísticas populares que entonces se despierta en las clases aristocráticas, lo que propició el que apareciera un cierto amaneramiento en la forma de interpretar géneros musicales tradicionales, que es lo que hoy se conoce como flamenco. Seguramente, al igual que hoy sucede, buena parte de los encargados de desarrollar ese nuevo estilo musical, que en la conciencia primero

de los andaluces y después en los demás, se vinculó rápidamente con lo genuinamente andaluz, serían de etnia gitana. La comunidad de rasgos lingüísticos, en el caso del *ceceo*, así como la asimilación lingüística de muchos gitanos en Andalucía, favorecerían, sin duda, esa vinculación. El arte y la literatura posterior, así como el acogimiento del flamenco por los círculos intelectuales a partir del romanticismo y hasta la actualidad, han sellado el triunfo definitivo del estereotipo. Ha de señalarse, sin embargo, que el estereotipo de la vinculación entre lo andaluz y lo gitano posee un estatuto social muy diferente de la conexión con lo morisco-árabe, que hemos examinado anteriormente. En lo que atañe a los aspectos estrictamente representativos de la realidad lingüística, el estereotipo gitano suele relacionarse, sobre todo, con el léxico, quizás porque se entiende que ha habido entre ambas comunidades una especie de ósmosis cultural en virtud de la cual los gitanos habrían asimilado los rasgos andaluces de pronunciación (incluso el *ceceo*, pero no sólo él) y a cambio habrían aportado al andaluz un nada desdeñable caudal léxico. Por citar sólo algunos de los más típicamente relacionados con el estereotipo, valgan los casos de *postín*, *sandunga*, *parné*, *camelar*, *gachó*, *mangar*, *currar*, *jamar*, *canguelo*, etc. (Clavería, 1951, Roperó, 1978 y 1994, Narbona, Cano, Morillo, 2013).

#### 4. Esquemas y modelos estereotípicos

Tanto el árabe como el gitano pertenecen a la clase que podemos denominar de los "estereotipos constitutivos". Son estereotipos que señalan los orígenes de aquello a lo que dicen representar, pero que poco o nada dicen de la realidad que representan. Son el producto de un mecanismo cognitivo al que se suele conocer como "atribución de causa", modelo de cognición social que tiende a atribuir la relación causa-efecto a cualquier tipo de continuidad espacio-temporal (Condor y Antaki 2000: 463), y que forma parte de la tendencia general a hacer del mundo en que se vive un lugar ordenado y comprensible. Frente a esta clase de estereotipos, ofrecen más interés aquellos que, de alguna manera, dibujan una imagen de la realidad representada. Son estereotipos que conforman "esquemas", "modelos", "guiones", "escenas", etc., de realidades sociales con las que operamos y que sirven de base para

producir inferencias sociales. La psicología social suele emplear distintas formas de categorizar estas representaciones, que se relacionan íntimamente con la semántica. Según una tradición filosófica y psicológica que remonta hasta la Antigüedad Clásica, con fundamentación aristotélica, tales representaciones tendrían la forma de un *concepto*, es decir, un conjunto de notas o rasgos característicos relacionados entre sí en el sentido de que todos constituyen el conjunto de condiciones necesarias y suficientes para identificar y representar a todos y cada uno de los entes singulares englobables bajo ese concepto. El concepto aristotélico tiene límites rígidos, de manera que cada uno es perfectamente independiente de los otros, y, en cuanto conjunto de condiciones necesarias y suficientes, distinto. Desde otra óptica psicológica, los esquemas y modelos pueden concebirse como prototipos de las realidades representadas. Los prototipos se diferencian de los conceptos en que no constituyen conjuntos jerarquizados de condiciones necesarias y suficientes para la representación de las realidades a las que se refieren, sino que o bien pueden entenderse como amalgamas de rasgos más o menos centrales o periféricos, que constituyen una especie de continuo amorfo, que admite segmentaciones y categorizaciones diferentes, o bien como *el mejor ejemplar*, es decir, el individuo particular de la categoría representada del que se estima que representa más adecuadamente dicha categoría (Kleiber 1995).

De todos los rasgos lingüísticos que han conformado el esquema o el modelo lingüístico del andaluz, el más central, y el que aparece antes y, por tanto, de una manera constante desde los orígenes, es el del ceceo. A él se alude, en efecto, en la primera caracterización lingüística de los andaluces en la que se mencionan rasgos lingüísticos concretos. Quizás el testimonio más antiguo sea el que se encuentra en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, testigo directo y protagonista de los acontecimientos que narra, cuya obra aunque escrita hacia 1568, refiere los hechos bélicos que desembocaron en la conquista de México por Hernán Cortés entre 1519 y 1526, razón por la que la atribución que se hace a uno de los personajes históricos que en ella intervienen –el capitán Luis Marín– de cecear “un poco, como sevillano” ha de referirse a la época en que tales hechos suceden, como sostiene Diego Catalán (Catalán 1989), y no a aquella en la que se cuentan, como quiere Amado Alonso (Alonso 1969:54). De hacia

1579 data el testimonio del vallisoletano Damasio de Frías, autor de un *Diálogo de las lenguas*, en el que afirma:

En Andalucía, pues, no dexa de aver sus pronunciaciones en algunas partes extrañas y muy diversas de las castellanas, como en Jaén, Andujar y, en general, todos los andaluces [son muy diversos] de nosotros en el sibilo de la *ese*.

No está claro si con "el sibilo de la *ese*", Damasio de Frías, conocedor de primera mano de la realidad lingüística andaluza, se refería, como afirma Mondéjar (Mondéjar 1991) a la pronunciación coronal de la *ese* andaluza, que todavía hoy se da en Jaén y Andújar, o, como parece más probable, dada la alusión a la pronunciación general andaluza, al conjunto de transformaciones que las sibilantes medievales venían sufriendo en Andalucía, y que desembocaron en el fenómeno del seseo-ceceo. A este se refiere, sin duda, Arias Montano en un no menos controvertido pasaje, en el que afirma:

Siendo yo muchacho, la pronunciación de los andaluces en España, y sobre todo la de los sevillanos era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante; cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años, que a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguiría en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *zz* y al revés.

Amado Alonso (Alonso 1969:48-61) ha querido ver en este texto una manifestación precisa del desarrollo cronológico del seseo-ceceo andaluz, de forma que, para él, habría tenido lugar rápidamente entre 1546-47, años en los que conjetura llegaría Arias Montano a Sevilla desde su Fregenal de la Sierra (Badajoz) natal, y 1566, que sería la fecha a la que se alude, una vez transcurridos 20 años. Entre esos dos hitos cronológicos, el seseo-ceceo habría alcanzado la pronunciación de la totalidad de los sevillanos, con la excepción de "los viejos más graves y [...] no pocos de los jóvenes mejor educados", que, a decir de Arias Montano, conservarían la distinción castellana. Lo que Amado Alonso no advierte es el carácter tópico y estereotipado de la observación del erudito de Fregenal: ésta, en efecto, se enmarca en el comentario de un pasaje del *Libro de los Jueces* cap. 12, 5-6, en el que se narra el enfrentamiento



entre las tribus de Efraím y Galaad, al final del cual la tribu de Galaad, vecendora, cortó a los Efraimitas la retirada por los vados de Jordán, e identificaban a los fugitivos por la diferente pronunciación de la palabra *shibbolet* (espiga), que aquellos pronunciaban como *cibbolet*. De manera constante, cada vez que se ha glosado o explicado el pasaje, los escoliastas han recurrido para ejemplificar esta diferencia entre el hebreo de Galaad y el efraimita, a diferencias dialectales coetáneas, y entre ellas es frecuente que hayan hecho referencia al andaluz, como ocurre en el caso tantas veces citado de la glosa del maestro Arragel de Guadalajara, en la *Biblia de Alba*. Incluso se han referido casos más o menos semejantes, como el que cuenta Bernardo de Aldrete a propósito de la utilización de ciertas peculiaridades fonéticas de los moriscos granadinos para reconocerlos como tales. Más reciente es también la anécdota que recoge Montes Giraldo (Montes Giraldo 1970) del guerrillero Madrazo, tras la batalla del Río Magdalena, en la guerra de la independencia de las colonias de la América hispana, a principio del siglo XIX. Para distinguir a los prisioneros castellanos de los soldados de leva autóctono, les hacía decir su nombre-Francisco-, en voz alta y el que lo pronunciaba a la castellana (sin seseo) era mandado fusilar de inmediato.

Sea como sea, muy pocos años después de la observación de Arias Montano, el ceceo aparece ya vinculado a la imagen estereotípica de los andaluces en la pluma precisamente de un gran maestro en sacar partido a los estereotipos: Don Francisco de Quevedo, quien en un inacabado *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando enamorado*, cuya fecha probable de composición puede situarse entre 1626 y 1628, y en el que, en medio de una tópica caracterización de los españoles de las distintas regiones, escribe:

Vinieron muy preciados de sus garras  
Los castellanos con sus votoacristo;  
Los andaluces, de valientes, feos,  
Cargados de patatas y çeçeos.

Probablemente, pues, desde fines del XVI, y con toda seguridad ya a principios del XVII el fenómeno del çeceo constituía el rasgo más central del estereotipo andaluz. Claro que, como sabemos desde el magistral estudio de Don Rafael Lapesa (1957), con esta palabra se designaba

seguramente la desaparición en buena parte de Andalucía (desde luego todo el antiguo reino de Sevilla, casi todo el de Córdoba, así como en casi todo el sur y occidente del de Granada) de la *ese* alveolar castellana, con independencia de las muchas variantes fonéticas (siseantes, ciceante e intermedias) que podía presentar su sustituta, la consonante predorsal, primero africada y después fricativa, sorda o sonora. El siglo siguiente, en el que se consolida de manera definitiva el timbre ciceante y el carácter interdental de la antigua predorsal, consolidará también la diversificación en dos del primitivo *çeçeo*, en el que se va a diferenciar el moderno ceceo, relacionado con la interdental castellana, y el seseo, cuya solución se conecta, de manera ahistórica con la ápticoalveolar normativa.

En la constitución definitiva de la imagen estereotípica del andaluz que traerá el romanticismo y su secuela literaria del costumbrismo, el seseo-ceceo, no siempre diferenciados, ocupan también la posición de rasgo central, y por tanto caracterizador de cualquier prototipo de andaluz. Así sucede en lo que Mondéjar (Mondéjar 1991) considera "La primera caracterización del andaluz", la que se encuentra en la obra del barón Charles Davilliers, *Voyage en Espagne*, publicada en París, como folletín del periódico *Le Tour du Monde*, entre 1862 y 1873. Se trata de uno de los muchos libros de viajes de los impenitentes viajeros románticos, en los cuales no hay tópico que no encuentre cabida. El barón Davilliers, tras referirse a la acusada personalidad del dialecto andaluz, comparando su reconocibilidad inmediata entre los españoles, con la de Provenzales o Gascones entre los franceses, espeta como primer elemento identificador:

El ceceo, especie de **zézeiement** (zaceo) que consiste en pronunciar la *s* como *c* y en silbar un poco al hablar basta para identificar desde las primeras palabras a los niños de Andalucía.

Lo más llamativo de este testimonio es quizás la atribución de seseo a los niños de una manera más intensa que a los adultos, algo que puede tener que ver con la experiencia propia de Davillier, a quien el fenómeno le resultaría más llamativo en ellos. En las recreaciones autóctonas de la literatura de costumbre, el ceceo aparece también de manera sistemática: desde Estébanez Calderón, que en sus *Escenas andaluzas* caracteriza

la forma de hablar de uno de sus personajes sevillanos echando mano del viejo tópico de “la transformación continua de las eses en zetas y al contrario” (Carriscondo 1999: 49), con lo que no se aparta un punto de algunas descripciones ya manidas en el siglo XVII, hasta Valera, que atribuye a las mujeres cordobesas una pronunciación en la que “dejan un poco que desear. La *zeda* y la *ese* se confunden y unimisman en sus bocas[...].” (Valera 1872; Mondéjar 1991: 44). Hasta no hace mucho se pueden encontrar pruebas de la pertinaz persistencia del estereotipo del seseo-ceceo como rasgos centrales en la caracterización lingüística de lo andaluz: en una investigación llevada a cabo para determinar cómo es el andaluz “visto desde fuera”, en la que se pidió a un grupo de 108 alumnos de la Universidad de Salamanca que mencionaran “cinco rasgos característicos de las hablas andaluzas”, el más mencionado fue el *seseo*, que apareció en 99 ocasiones, mientras que el *ceceo* lo hizo, en tercer lugar, con 80 ocurrencias. Entre ellos se situó el *yeísmo*, con 82 menciones, pero sobre él volveremos más adelante (Gómez Asencio 2001:138).

Así, pues, en la percepción estereotipada del andaluz, desde sus más remotos orígenes históricos, hasta el pasado más reciente, figura el *seseo-ceceo* como el rasgo más constante de su caracterización. A partir de ahí, y en virtud del carácter simplificador de la imagen estereotípica, se entiende que todo andaluz es *seseante-ceceante*. Y, lógicamente, cuando se pretende construir un modelo ejemplar de habla andaluza, con valor normativo, suele proclamarse el *seseo* como fenómeno de obligada adopción para evitar el estigma social que pesa sobre el *ceceo*. Por otra parte, podría pensarse que, en este caso, el estereotipo ostentaría un denso núcleo de veracidad, una cierta capacidad de representación de la variedad lingüística andaluza, ya que si se observa la zona de dispersión del fenómeno del *seseo-ceceo*, tal como la recogen la cartografía lingüística andaluza, (en el *ALEA* o en otros estudios particulares), tanto el área de difusión geográfica, como demográfica de ambos fenómenos serían abrumadoramente dominantes en Andalucía. Sin embargo, si tales datos se tamizan con criterios sociolingüísticos que constatan la existencia de soluciones distinguidoras en todos los ellos, muchas veces incluso en claro avance con respecto a las otras dos, la imagen que nos queda del andaluz real es que las tres soluciones conviven en estable equilibrio demográfico, que hace impensable que cualquiera de ella pueda o deba imponerse a las otras

(Morillo-Velarde 2003). El resultado de tales superposiciones de datos viene a transmitir la impresión de que entre el andaluz (o el español meridional) y el septentrional, las diferencias son bastante menores de lo que dan a entender las creencias estereotipadas en torno a ellos, quizás por la influencia distorsionadora que tiene en la conciencia idiomática de los hablantes esa "visión del turista" a que nos hemos referido antes.

Los otros rasgos lingüísticos que configuran la imagen estereotipada del andaluz confirman esta impresión, aunque por procedimientos distintos. Tal sucede con el yeísmo, es decir, la desaparición de la consonante palatal lateral -grafía *ll*-en beneficio de la palatal central fricativa sonora, que representamos en la escritura con la *y* griega con valor consonántico (aunque, precisamente a consecuencia del yeísmo, a ese sonido le corresponde también la representación gráfica de la doble *ll*). En este caso, su incorporación al estereotipo andaluz es mucho más reciente: las primeras atribuciones se encuentran en el siglo XVIII, en concreto en textos de Tomás de Iriarte, de Ramón de la Cruz, de Hervás y Panduro, y, ya a principios de la centuria siguiente, del ortólogo granadino Mariano José Sicilia. Es curioso destacar, sin embargo, cómo uno de los textos que más se han citado como reflejo del andaluz en el siglo XVIII, *La infancia de Jesu-Christo*, (1784) de Gaspar Fernández y Ávila, párroco de El Colmenar, en la provincia de Málaga, no recoge ningún caso de este. Claro que tampoco los pastores que intervienen en estos diálogos dramáticos de tema navideño utilizan el seseo-ceceo, y sabemos que el cura malagueño lo debía practicar, como lo prueba el hecho de que rime, en el diálogo I, vv. 470-71 *gozo con venturoso*, en un parlamento puesto, además, en boca del Arcángel San Gabriel, personaje poco sospechoso de rusticismo lingüístico, amén de un sinfín de casos similares. Lo que esas rimas prueban, en realidad, es la falta de valor marcativo de estereotipo sociolingüístico que Fernández y Ávila encontraba en el ceceo, ya que, con seguridad, casi todo el público (rural) al que sus diálogos se destinan, lo practicaba. Algo semejante debía suceder con el yeísmo, al que seguramente no recurre, porque al ser generalizado entre su posible auditorio, carecería de tal valor. Por contra tenemos testimonios de la aparición de brotes yeístas con anterioridad en ámbitos no andaluces: en el astur-leonés, en el mozárabe, entre los moriscos, en hablas toledanas, en el estereotipo dramático del habla de negros, en el español de América, testimonios que, desde luego, no se

refieren siempre al mismo fenómeno, por lo que son extremadamente dudosos unas veces, y otras apuntan hacia un rasgo vagamente considerado como vulgar, pero sin atribución geográfica fija hasta el siglo XVIII. Si a esto le sumamos el carácter pan-hispánico y eminentemente urbano del yeísmo moderno, así como el hecho de que Andalucía conozca no pocos focos rurales de conservación patrimonial de la distinción entre palatales (el norte de Huelva, el Aljarafe sevillano, algunos puntos aislados de Málaga y Córdoba, y el norte de Granada y Almería), parece bastante evidente que la atribución al yeísmo de carácter andaluz es un estereotipo sin fundamento real alguno.

Sucede, sin embargo, que la pertinacia del estereotipo es tan intensa que hace llegar, a veces, a las afirmaciones más inesperadas: hace ya bastantes años, Gregorio Salvador, consciente de la falta de testificación histórica del origen andaluz del yeísmo, afirmaba, que “si el común sentir de la gente ha estado en considerarlo andaluz, por algo sería”, aunque a favor de esta hipótesis no encuentre otra razón que el hecho de que “zonas tan extensas y continuas de yeísmo como en Andalucía no hay en ninguna otra región” (Salvador 1964: 185). Se trata de un débil argumento que no acaba de diferenciar entre el origen de un cambio lingüístico y su difusión, olvidando que un fenómeno cualquiera puede encontrar difusión más amplia en áreas a las que se exporta, que en aquellas en las que se origina. Incluso es relativamente normal que así sea, si tenemos en cuenta que cualquier cambio en sus orígenes tropieza con una inevitable resistencia, producto de la tendencia a la estabilidad de los sistemas. Cuando ese mismo fenómeno se transplanta a un territorio nuevo, las facilidades para su desarrollo y propagación aumentan considerablemente. La propia historia lingüística del castellano, en cuanto dialecto “innovador” frente al leonés, al riojano, al aragonés o al mozárabe, conoce algún de ejemplos de lo que digo, como en su día demostrara Menéndez Pidal (1964). El caso del yeísmo nos manifiesta, pues, otro foco de distorsión de lo real que introduce la imagen estereotípica del andaluz. Al contrario que en los rasgos que hemos visto hasta ahora, en los que el estereotipo implicaba una grave simplificación, o incluso deturpación de la realidad histórica o lingüística de Andalucía, ahora, siendo básicamente cierto, lo es también para regiones mucho más extensas, con lo que, obviamente, pierde cualquier poder caracterizador. Si la estadística, en el caso del seseo-ceceo, venía

a demostrar el reparto casi equitativo de la población andaluza entre las tres soluciones del reajuste de sibilantes, en esta ocasión, aun admitiendo la generalidad de la confusión yeísta, le resta valor identificador el hecho de que tal generalidad sea extensible a casi todo el español peninsular, insular y americano, con muy pocas excepciones.

En la misma línea, aunque posiblemente con menos nivel de generalidad, se encuentran la mayoría de los otros rasgos lingüísticos que componen la imagen estereotípica de la realidad lingüística andaluza. En el cuadro de fenómenos lingüísticos caracterizadores del andaluz suministrado por los alumnos salmantinos a Gómez Asencio, al que hemos hecho referencia con anterioridad, al seseo-ceceo y al yeísmo sigue la "neutralización/ confusión de -r y -l implosivas o finales". El fenómeno, sin embargo, tiene una amplia tradición de documentaciones que lo remiten al antiguo sayagués, y, como afirma Mondéjar, al recoger el testimonio del ya citado Barón de Davillier: "Otro fenómeno que Davillier considera típico del andaluz es el cambio de -l en -r, cuando lo cierto es que se trata de un proceso común en todo el espacio y estratos lingüísticos del español rústico y vulgar". Estudios como el de Amado Alonso y Ramundo Lida (Alonso y Lida 1945), o Diego Catalán (1989) prueban claramente la extensión geográfica extra-andaluza del fenómeno.

Lo mismo cabe decir de las aspiraciones de F- inicial latina (*humo*, *higuera*, etc.), que tiene carácter de estereotipo no sólo andaluz, sino de todo el occidente peninsular del español, como prueba el hecho de que todo él, desde Cantabria y Asturias al occidente andaluz, pasado por León y Extremadura, conozca un refrán que, en términos muy semejantes, viene a decir algo así como: *Quien no(un) diga higo (u), humo (u) y higuera no(un) es de min o (mía) t(i)erra*. Estereotipo cuya generalidad desmiente en este caso también la estadística, dado que actualmente la aspiración sólo se conserva o en palabras muy aisladas, o en hablantes de entornos rústicos.

La aspiración de /s/ implosiva y final, así como la desaparición de esta última, o la modificación de las consonantes siguientes, en el caso de la anterior (dando lugar a formas como *defaratar*, por *desbaratar*; *dihutto*, por *disgusto*, etc.) es también un fenómeno generalizado en Andalucía y en amplias zonas del español insular y americano, pero que asimismo hunde sus raíces muy al norte de Andalucía, desde

el sur la provincia de Salamanca, áreas de La Rioja, toda Extremadura, la Mancha, hasta morir en el mar Mediterráneo, ocupando la zona sur del área hispanohablante de la actual provincia de Alicante. Sólo puede tener, pues, un valor excéntrico como rasgo caracterizador del estereotipo andaluz. Ni propio de todo el andaluz, ni característico sólo de él es otro de los rasgos al que la tradición viene considerando como central en la caracterización de su estereotipo. Me refiero a la pronunciación aspirada del fonema que, en Castilla y en el oriente de Andalucía, se pronuncia como velar fricativa sorda, y que tiene como representación gráfica la *j*, o la *g* ante *e* e *i*. Como la aspiración procedente de la *F*- inicial latina (y quizás porque se trata de rasgos lingüísticos genéticamente vinculados) es un fenómeno occidental del castellano, que alcanza casi toda Extremadura, el occidente de Castilla-La Mancha, y, por el contrario, sólo el occidente de Andalucía, con excepción de la totalidad de la provincia de Jaén, norte de la de Granada y casi toda la de Almería. Al mismo tiempo, no se puede olvidar que en buena parte de la zona oriental de la provincia de Córdoba, en una estrecha franja limítrofe con la de Jaén que la recorre de norte a sur, así como en la de Málaga, y el norte de Huelva, puede oírse una pronunciación intermedia entre la aspiración faríngea, característica del occidente, y la fricación velar con que se articula en Castellano septentrional y en el levante andaluz (Alvar, Llorente, Salvador 1961-73). Si a eso añadimos que, en contextos medianamente enfáticos, la aspiración tiende a dejar su sitio a la fricación velar, comprenderemos que la distancia entre el andaluz y el español estándar es en este punto, como en muchos otros, bastante menor de lo que pretende la percepción estereotipada de las hablas andaluzas.

Paradójicamente, algunos de los más notables rasgos lingüísticos andaluces, quizás porque sólo tardíamente han sido observados, y porque hemos llegado a su conocimiento por la vía de la observación científica, y ésta apenas trasciende al público no especializado, no están presentes en ninguna imagen estereotípica del andaluz. Me refiero a algunos fenómenos, a los que precisamente esta ausencia de la conciencia lingüística sobre el andaluz ha hecho que, en algunas ocasiones, se les haya denominado *fenómenos sin historia conocida* (Narbona, Cano, Morillo 2013), entre los que, sin duda, deben destacarse la modificación de las vocal final de los plurales, que algunos conocen como

abertura (Navarro Tomás 1939; D. Alonso *et alii* 1950; Alarcos 1958; Alvar 1955; Salvador 1957; Mondéjar 1991), y otros como *proyección vocálica* (Salvador, 1987; Narbona, Cano, Morillo, 2013) del andaluz oriental, la palatalización de las terminaciones nominales en *-as* (García Marcos 1987; Morillo-Velarde 2006; Villena 1975; Varela García 2002), así como formando parte de éste, pero con perfiles y características propias, la llamada, desde Dámaso Alonso (Alonso 1957), *Andalucía de la E*.

## **5. El estereotipo "prototípico" o del "mejor ejemplar" y la doble (y desenfocada) visión del purista**

Consideraba, con razón, Rosenblat que el purista, al igual que el turista, tampoco es viajero de fiar. Y eso que Rosenblat, al hablar del purista, estaba pensando solo en ese tipo, surgido el siglo XVIII, al calor del enfrentamiento ideológico, político y social entre el afrancesamiento de las costumbres que imponía en España la recién estrenada dinastía borbónica y la defensa "casticista" de las tradiciones hispanas, que considera que la lengua "pura" es solo la contenida en los estrechos límites de la *Gramática* y el *Diccionario* académicos. No era consciente, desde luego, ese purista de vivir en la flagrante contradicción de que imponer un determinado uso lingüístico como único legítimo, en detrimento de otros, considerados espurios, era, en realidad, una más de las modas francesas. Lo cierto es que el purismo de dómine ha perdido poco a poco fuerza con los años, quizás por la flexibilidad de que ha ido haciendo gala la propia Institución Académica, sin que, por desgracia, el "purismo" idiomático haya desaparecido por completo. Se ha limitado a cambiarse la faz y a teñirse de un tinte verde ecológico.

Al amparo, en efecto, de circunstancias ideológicas diversas, en las que no es posible ni conveniente entrar aquí, ha surgido esta nueva especie de purista, no menos peligroso que el antiguo, que se mueve entre el turismo rural y un ecologismo barato y que piensa que, fuera de las ciudades, medra todavía una población de "buenos salvajes", de estirpe roussoniana, que ha sabido mantener indemnes un conjunto de virtudes primigenias, cuyas formas de vida y de habla constituyen la cima de una perfección original, que la civilización urbana no ha hecho sino degradar. El problema de este purismo ecológico es que tiende



a confundir el mito con la historia, que es tanto como decir la ilusión con la realidad, de modo que se fabrica un ilusorio ideal de “pueblo” prístino que se empeña en liberar de supuestas esclavitudes y pretericiones pasadas y presentes. Entre las muchas reivindicaciones de esas imaginarias identidades masacradas por el devenir histórico se encuentran la de la identidad lingüística, lo que les lleva a reclamar como propio o característico todo aquello que se aparte de la norma histórica de la que se pretende desgajarse y que será presentada como imposición reciente sobre una realidad lingüística primitiva que se habría buscado exterminar.

El procedimiento para recuperar esa supuesta identidad perdida consiste en amalgamar la totalidad de los rasgos diferenciales agavillados por la percepción “turística” para construir con ese conjunto disperso de estereotipos un pseudo-prototipo, concebido según el mecanismo del *mejor ejemplar*. A diferencia de los anteriores, esta manifestación del estereotipo no es jerárquica, sino acumulativa; no discrimina entre rasgos centrales y periféricos, sino que hace formar de la representación de lo andaluz todos aquellos fenómenos lingüísticos presentes en Andalucía, siempre y cuando no se den en el español estándar, o, al menos, en una percepción de él no menos estereotipada que la del andaluz. Esta manifestación del estereotipo medra en el entorno del “culto a la diferencia” y la exaltación de la diversidad, y tiene su origen psicológico en el carácter más vívido que tiene la experiencia de lo diferente, frente a la de lo común, mecanismo generador de buena parte de los estereotipos sociales, o al menos de cierta clase de ellos. Hamilton (1981) ha descrito este mecanismo como el establecimiento de una correlación ilusoria entre dos clases de hechos, que obedece a que dos tipos de fenómenos convergen hacia un mismo fin aparente, creando dos fuentes de “ruido” que se amplifican mutuamente. En el ejemplo de Hamilton, el que los habitantes de la ciudad X piensen que los de la aldea Y son unos ladrones, aunque un recuento imparcial no encuentre diferencia en la proporción de ladrones entre aldeanos y ciudadanos, se debe a la confluencia de dos factores que tienden a fijar en el sistema mental de los ciudadanos la correlación entre el robo (comportamiento que por su naturaleza antisocial es vívido para los ciudadanos) y el que los aldeanos son menos numerosos que estos, ya que lo poco frecuente es más memorable. Trasladada la teoría de Hamilton al caso que

nos ocupa, la diferenciación lingüística del estándar es un hecho en sí mismo memorable, y tanto más memorable cuanto más infrecuente. La confluencia de esos dos refuerzos de lo vivido lleva a la atribución al andaluz en su conjunto (que se convierte así en el andaluz por excelencia, en el andaluz puro) de todos los rasgos diferenciales con el español estándar, sean cuales sean, y tengan el carácter que tengan. A tal clase de estereotipos pertenecen tanto los intentos de "escribir en andaluz", como los de Vaz de Soto, para el andaluz popular y culto, rechazados por él mismo, tras contemplar su "viabilidad" (Vaz de Soto 1981), o propuestas más recientes que circulan en la Red, y que incluso se han utilizado para editar algún libro. No me resisto a transcribir un párrafo de una de ellas para dar una idea de estos Frankenstein idiomáticos, como justamente alguien los ha llamado:

Zupuehto q'ehto ê una propuehta de trabaho q'azemô, a título perzonà, lô autorê i lô firmante der documento, bia de queà mu claro que la intención nuehra ê zaleà lâ qonzenziâ i la imahinaziôn'e toâ lâ perzonâ interezà en l'azunto ehte i animal-lâ a probà lâ orzionê aquí prehentà i, azí, en uno bé qomo ze ban apliqando lâ reglá, armitilâ, varialâ o rumeaze l'apanyo eze con er qe nuzotrô no bamô ehtaohqapà d'atinà.

Huelgan los comentarios.

Una vez vistas las distintas clases de estereotipos que empañan la percepción de las hablas andaluzas, tanto desde fuera, como desde dentro de Andalucía, resta tan sólo hacer algunas consideraciones sobre el componente actitudinal de aquellos, responsables de su trascendencia social, que las convierten en algo más que meras representaciones deformadas o bufas de la realidad lingüística andaluza. Como más arriba hemos señalado a propósito del estereotipo constitutivo árabe-morisco, la visión estereotipada del andaluz produce dos tipos de actitudes diferente: una negativa, que se traduce en un rechazo de la imagen generada, o, al menos, en su confinamiento en los niveles socioculturales más desfavorecidos, lo que lleva a un desprecio generalizado por lo andaluz, confundido en su totalidad con lo "inculto". Otra positiva, que, sin embargo, poco o nada tiene que ver con el prestigio que los sociolingüistas denominan *encubierto* y que se basa en la aceptación social de ciertos rasgos no estándares en determinadas situaciones de uso.

La exaltación de la imagen estereotipada del andaluz, que se pretende hacer pasar como imagen de *toda* la realidad lingüística andaluza, tiene mucho que ver con la aparición en el presente siglo de un pensamiento nacionalista, victimista y reivindicativo, al que no le importa falsificar el pasado y el presente con tal de lograr unos muy determinados objetivos políticos. El que esta ideología goce de cierto predicamento entre la burguesía de algunas de las más relevantes comunidades autónomas del Estado anima a grupos andaluces a utilizar la munición que, en su día, generara la vertiente costumbrista del romanticismo, en respuesta –en imitación, mejor– de las descripciones de una realidad más soñada o entrevista que fielmente captada, que dieron desde fuera los viajeros románticos. El resultado es el lamentable objetivo –consciente o inconsciente– de pretender que la realidad reproduzca el molde del estereotipo. La razón fundamental por la que algunos se toman el trabajo –arduo, sin duda, en ocasiones– de construir estereotipos de la naturaleza del *mejor ejemplar*, a que acabamos de referirnos, es la de tender puentes entre dos mundos separados como serían el ámbito de la oralidad, en que se desenvuelve preferentemente el andaluz y el de la escritura, conformado por una lengua literaria que es bastante uniforme en todo el dominio hispánico y que tiene como base principal el español septentrional. Por esta razón, algunos se empeñan en hacerla pasar por “ajena” a los andaluces, fruto de una imposición, cuando no de una colonización cultural, de una especie de yugo del que sería preciso sacudirse para lograr una hipotéticamente ansiada liberación del “pueblo andaluz”.

No es preciso detenerse demasiado en las falacias de base que subyacen a tales planteamientos: la supuesta “alienidad” del español escrito con respecto al andaluz tendría como principal sustento la falta de correspondencia entre las grafías de que aquella se vale y las pronunciaciones andaluzas. Se olvida, sin embargo, que, en realidad, la perfecta adecuación entre la pronunciación y escritura es un ideal –también cuestionable– que, de hecho, no se da de manera completa en ningún sitio. O, lo que es lo mismo, que la escritura del español no refleja ninguna pronunciación real, sino que es el producto de una convención histórica que funciona eficazmente como forma de cohesionar una lengua tan dispersa en lo geográfico, lo social y lo cultural, como es la lengua española. En realidad, la “necesidad” de proveer al andaluz de un

sistema de escritura propio y diferenciado del español es hija de una percepción digamos "carencial" o defectiva del dialecto: se entiende que, para que cualquier hecho lingüístico pueda considerarse como andaluz, no debe tener correspondencia con ningún otro hecho análogo o semejante fuera de Andalucía, lo cual lo dejaría reducido a muy poca cosa, o a casi nada, en último término.

La percepción carencial, que es solo una forma más del carácter acusadamente vívido que tiene la percepción de la diferencia a que nos hemos referido antes, a fuerza de resaltar la figura de lo diferencial, tiende a convertir en mero fondo inapreciable todo lo que las hablas andaluzas comparten con el resto de las hablas hispánicas, olvidando que ese fondo compartido es tan "propio" del andaluz, como los hechos diferenciales y que, si estos pueden llegar a alcanzar una cierto carácter "identitario" frente a aquellos, la identidad global del andaluz solo puede concebirse como la amalgama de todos ellos, de ahí que, en el epígrafe se haya caracterizado la visión del "purista" de doblemente desenfocada: porque a fuer de insistir en las escasísimas diferencias que cuantitativa y cualitativamente median entre el andaluz y el resto del dominio hispánico, exageran su relevancia; y porque dejan a los elementos comunes en un borroso e ignorado segundo plano. Puede servir de ejemplo de lo que digo la pervivencia de la distinción *s/z* en el andaluz, importantísima en lo demográfico y, por supuesto, en lo sociolingüístico, como lo prueba el que es la solución que más parece estar creciendo en los últimos tiempos en todos los ámbitos de Andalucía y que, sin embargo, es sistemáticamente proscrita por los "popes" y prescribidores del estereotipo del "mejor ejemplar" del andaluz.

## **6. La percepción "literaria" del andaluz: la visión del filólogo**

¿Quiere esto decir que el andaluz, entendido como conjunto de hechos lingüísticos diferenciales es un ámbito exclusivamente oral y, por tanto, del todo ajeno a la escritura, la lengua literaria o, si se prefiere, a las formas de expresión en la distancia comunicativa? Es probable que no. Precisamente, esclarecer el tipo de relaciones existentes entre ambos es el objetivo de eso que antes hemos denominado "visión del filólogo" que aquí hay que entender no solo como un tipo de profesión

científica, sino también –sin perder de vista su sentido etimológico– de quien se ocupa de los textos, en particular de los escritos. Aunque pudiera imaginarse que el ámbito a que me estoy refiriendo se correspondería con lo que tradicionalmente se conoce como “literatura dialectal”, ese es solo un aspecto –puede que ni siquiera el más relevante– de la intrincada red de relaciones que median entre la institución lingüístico-cultural que denominamos convencionalmente “lengua literaria” y los dialectos, entendidos como cadenas de variantes que conforman una “variedad” lingüística tradicionalmente reconocida y, en general, vinculada a un determinado espacio geográfico. Y es que no hay que olvidar que el propio término *dialecto* se encuentra, desde sus orígenes, relacionado con, por una parte, ciertas regiones geográficas, pero también, y de manera no menos estrechas, con determinados géneros literarios, de los cuales conforma una de sus “tradiciones idiomáticas” constitutivas. Es la situación que se da, por ejemplo, en la Grecia clásica, antes de la conformación de la llamada *koiné*, o lengua literaria común, cuando los rasgos específicos de ciertos dialectos (el jonio, el eolio, el dorio o el ático) se constituyen en tradiciones idiomáticas de la poesía elegíaca, la lírica monódica, la lírica coral o la poesía dramática, respectivamente, al tiempo que el género originario de todos ellos, la épica, se caracteriza lingüísticamente por una importante base arcaica en la que se incrustan dialectalismos procedentes de distintos orígenes (jónico, dórico, eólico, incluso aticismos). Sin llegar a tanto, hay otras dos formas en que las variedades lingüísticas no estándares cobran presencia, a veces muy relevante, en la lengua literaria. Son lo que podríamos llamar textos con “dialectalismos”, o con más precisión “literatura regional” y la literatura dialectal o, propiamente, “costumbrista”. La diferencia entre una y otra radica en la presencia o no de una reflexión metalingüística para determinar y dar carta de naturaleza a los rasgos lingüísticos “varietales” de que se hace uso en tales textos.

La literatura dialectal o costumbrista presupone un cierto grado de reflexión metalingüística, que, sin embargo, pudiera calificarse de débil, pues no tiene otro objetivo que permitir que el lector identifique tales rasgos como dialectales, contribuyendo de ese modo a una caracterización más vívida, esto es, más llamativa, de cierto tipo de personajes. Por ello, y por su función estética, cuando no meramente humorística y dirigida a suscitar la comicidad por la percepción de

lo diferente, desemboca naturalmente en el estereotipo, que es lo que socialmente funciona. Para épocas pasadas, este afloramiento de la variedad lingüística en la lengua literaria tiene un cierto interés, en la medida en que nos revela aspectos de la conciencia idiomática del pasado, inaccesibles por otros medios. La presencia de "regionalismos" hace referencia, no tanto al carácter geográfico del término, como a su naturaleza lingüística, entendido como uno de los tres tipos de "entornos" lingüísticos que distinguía Coseriu, junto con el ámbito y el ambiente, y designa el "espacio en cuyos límites funciona un signo en determinados sistemas de significación", espacio que estaría delimitado, por un lado, por la tradición lingüística idiomática y, por otro por la experiencia de las realidades significadas. Aunque es evidente que la mayoría de tales regionalismos son de índole léxica, también los hay de naturaleza morfosintáctica, fraseológica y hasta pragmática, como para el caso del andaluz, el uso, con mucha frecuencia literario, del llamado "demostrativo de realce" ("En aquel claustro de San Juan de los Reyes, en aquel claustro tan misterioso y bañado en triste melancolía", escribe Gustavo Adolfo Bécquer), o el verso de García Lorca que cita Alvar como ejemplo de andalucismo: ¡No preguntadme nada! El problema de la detección de este tipo de fenómenos es que requiere un conocimiento de la realidad dialectal, una percepción de los dialectos, que vaya mucho más allá de las que, por ahora circulan y se extienden y viene a constituir un horizonte, todavía por explorar sistemáticamente, de muchas realidades dialectales, incluida, claro está, la andaluza.

## Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, Emilio (1954): "Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)". *Archivum* (Oviedo). VIII, 193-205.
- Allport, Gordon W (1967): "Attitudes", en Fishbein, Martin *Readings in Attitudes Theory and Measurements*. Nueva York, 1-13.
- Alonso, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Vol. II, Madrid.
- Alonso, Amado y Lida, Rosalía (1945): "Geografía fonética: -l y -r implosivas en el español". *RFH*, VII, 313-345.
- Alonso, Dámaso (1957): *En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca*. Madrid.
- Alonso, Dámaso et alii (1950): "Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular". *NRFH*, I, 209-230.
- Alvar, Manuel (1955): "Las encuestas del 'Atlas Lingüístico de Andalucía'". *RDTP*, 11, 231-274.
- Alvar, Manuel Llorente, Antonio; Salvador, Gregorio (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. 6 vols. Granada-Madrid.
- Asensio, Eugenio (1960): "Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica". *Studia Philologica: Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*. Madrid, 101-113.
- Bustos Tovar, J. Jesús (1997a): "La valoración del habla andaluza". *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 22, 69-88.
- Bustos Tovar, J. Jesús (1997b): "Sobre el origen y expansión del andaluz", en Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó Núñez: *Actas del Congreso sobre el Habla Andaluza*. Sevilla, 69-102.
- Cajigas, Isidoro de las (1950), *Andalucía musulmana. Aportaciones a la delimitación de las fronteras del Andalus. (Ensayo de etnografía andaluza medieval)*. Madrid.
- Carriscondo Esquivel, Francisco (1999): *Literatura y dialectología. La obra de Antonio Alcalá Venceslada*. Córdoba.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (1989a): "El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla". *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, 53-75.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (1989b): "En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana". *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, 77-104.
- Clavería, Carlos (1951): *Estudio sobre los gitanismos del español*. Madrid.

- Condor, Susan. y Antaki, Charles. (2000): "Cognición social y discurso", en Teun A. Van Dijk: *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona, 453-489.
- García Marcos, Francisco J. (1987): "El segmento fónico vocal +s en ocho poblaciones de la costa granadina. (Aportación informática, estadística y sociolingüística al reexamen de la cuestión)". *Epos*, III, 155-180.
- Frago Gracia, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid.
- Gómez Asencio, José J. (2001): "El andaluz visto desde fuera", en Antonio Narbona Jiménez: *Actas de las Jornadas sobre el Habla Andaluza*. Estepa, 121-147.
- González Ollé, Fernando (1987): "Primeras noticias y valoración del andaluz". *BRAE*, LXVII, 247-287.
- Hamilton, David L. (1981): "Illusory correlations as Basis of stereotyping", en David L. Hamilton: *Cognitive Process in Stereotyping and Intergroup Behaviour*. Hillsdale, 115-144.
- Hoffstaer, Peter, (1960): *Das Denken in Stereotypen*. Gröningen.
- Kleiber, Georges (1995): *Semántica de los prototipos*. Madrid.
- Lambert, Wallace. E.; Hodgson, Robert C.; Gardner, Robert C.; Fillenbaum, Samuel. (1960): "Evaluational Reactions to Spoken Language. *Journal of Abnormal and Social Psychology*. 60 (1), 41-61.
- Labov, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Oxford.
- Lapesa, Rafael (1985): "Sobre el ceceo y seseo andaluces". *Estudios de historia lingüística española*. Madrid, 249-266.
- Lapesa, Rafael (1985): "La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica". *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: 167-197.
- Lapesa, Rafael (1996): *Crisis históricas y crisis de la lengua española*. Discurso leído el día 14 de abril de 1996. Madrid.
- López Morales, Humberto (1993): *Sociolingüística*. 2ª ed. Madrid.
- Marcellesi, Jean-Bapt.; Gardin, Bernard. (1974): *Introduction à la Sociolinguistique*. París.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): *Orígenes del español*. Madrid.
- Mondéjar, José (1991): *Dialectología andaluza*. Granada.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1970): *Dialectología y geografía lingüística*. Bogotá.
- Morillo-Velarde, Ramón (2001): "El andalucismo lingüístico en el *Cancionero de Baena*". Jesús SERRANO y Juan FERNÁNDEZ (Eds.): *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero*. Actas del I Congreso Internacional sobre el *Cancionero de Baena*. Baena, 299-322.



- Morillo-Velarde, Ramón (2003): “Esbozo de demolingüística dialectal andaluza”. *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, 767-803.
- Morillo-Velarde, Ramón (2006): “De vuelta a la Andalucía de la E. Apuntes para la historia de un ‘fenómeno sin historia’”. NARBONA, A. III *Jornadas sobre el habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Estepa, 123-151.
- Narbona, Antonio; Cano, Rafael; Morillo-Velarde, Ramón (2011): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla.
- Navarro Tomás, Tomás (1939): “Desdoblamiento de fonemas vocálicos”, RFH, 1.2: 165-167.
- Quasthoff, Uta (1987), “Linguistic Prejudice/Stereotypes”. Ammon, Ulrich; Dittmar, Norbert; Mattheier, Klaus J.: *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society*. Vol. I. Berlín-Nueva-York, 785-799.
- Ropero Núñez, Miguel (1978): *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*. Sevilla.
- Ropero Núñez, Miguel (1996): “Aportaciones del léxico flamenco para la adquisición del vocabulario en escolares andaluces”. DE LAS HERAS, J. *Actas del IV Congreso sobre la enseñanza de la lengua española en Andalucía*. Huelva, marzo de 1994. Huelva, 59-91.
- Rosenblat, Ángel (1970). *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Madrid.
- Salvador, Gregorio (1964): “La fonética andaluza y su propagación social y geográfica”. *Presente y futuro de la lengua española*. II. Madrid, 183-188.
- Salvador, Gregorio (1957): “El habla ce Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz”. RFE. XLI: 161-252.
- Salvador, Gregorio (1987): *Estudios dialectológicos*. Madrid.
- Santana Marrero, Juana; Manjón-Cabeza, Antonio (2021): *Percepción del andaluz: creencias y actitudes de jóvenes hispanohablantes y estudiantes de ELE*. Sección Monográfica de *Philología Hispalensis*. 35.1.
- Valera, Juan (1872): “La mujer en Córdoba”. *Las mujeres*. Madrid. 1872-1876: 277-295.
- Valera García, Fabiola (2002): *En la Andalucía de la “e”. Estudio lingüístico y etnográfico del habla de Estepa (Sevilla)*. Estepa.
- Vaz de Soto, José M<sup>a</sup>. (1981): *Defensa del habla andaluza*. Sevilla.
- Villena, Juan A. (1975). *La palatalización de la a en andaluz*. Memoria de licenciatura inédita. Granada.